

Responsabilidades y funciones

de los **representantes**

de **partidos políticos**

ante los **órganos**

electorales federales.

◆ PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN EL PROCESO ELECTORAL

La vigilancia del desarrollo del Proceso Electoral

Preparación

Jornada
Electoral

Cómputo

- Resultados y
declaración de
validez

- Dictamen y
declaración de
validez de la
elección





CONSEJEROS ELECTORALES

Consejero Presidente:

- Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Secretario Ejecutivo:

- Lic. Edmundo Jacobo Molina

Consejeros Electorales

- Lic. Enrique Andrade González
- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
- Mtra. Adriana M. Favela Herrera
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
- Dr. Ciro Murayama Rendón
- Dr. Benito Nacif Hernández
- Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
- Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
- Lic. Javier Santiago Castillo

Un presidente

Un secretario

10 consejeros

Integración del Consejo General

Consejeros del Poder Legislativo

Partido Político	Propietario	Suplentes
	Sen. Javier Corral Jurado	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Esther Quintana Salinas • Dip. José Alfredo Botello Montes
	Dip. María de las Nieves García Fernández	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Mauricio Sahú Rivero • Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Fernando Belaunzarán Méndez • Sen. Zoé Robledo Aburto
	Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. José Arturo López Cándido • Por designar
	Dip. Ricardo Astudillo Suárez	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Arturo Escobar y Vega • Dip. Mónica García de la Fuente
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Zuleyma Huidobro González • Dip. José Francisco Coronato Rodríguez
	Dip. Luis Antonio González Roldán	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas • Dip. Sonia Rincón Chanona

Integración de representantes de los Partidos Políticos

Partido Político	Propietarios	Suplentes
	Lic. Rogelio Carbajal Tejada	Lic. Víctor Hugo Sondón Saavedra
	Lic. José Antonio Hernández Fraguas	Lic. Sergio Bogar Cuevas González
	Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid	Lic. Guadalupe Acosta Naranjo
	Mtro. Pedro Vázquez González	Lic. Silvano Garay Ulloa
	Profra. Sara Isabel Castellanos Cortés	Lic. Jorge Herrera Martínez
	Lic. Juan Miguel Castro Rendón	Lic. José Manuel del Río Virgen
	Profr. Roberto Pérez de Alva Blanco	Lic. Marco Alberto Macías Iglesias
	C. Horacio Duarte Olivares	C. José Rodrigo Ávila Carrasco
	C. Alberto Marcos Carrillo Armenta	C. Ricardo Piñón Ruiz
	Lic. Berlín Rodríguez Soria	Lic. Ernesto Guerra Mota

◆ PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS FUNCIONES DEL ÓRGANO ELECTORAL

Partidos Políticos

COMISIONES

- ✓ TEMPORALES
- ✓ PERMANENTES

✓ 3 CONSEJEROS

A través de sus Consejeros del Poder Legislativo hacen la construcción de actividades de manera colegiada para un proceso:

- ✓ INCLUYENTE
- ✓ DE INTEGRACIÓN
- ✓ INCORPORACIÓN DE PUNTOS DE VISTA
- ✓ IMPUGNATIVOS
- ✓ TRANSPARENTE



DERECHOS y OBLIGACIONES de los REPRESENTANTES de PARTIDOS POLÍTICOS

- Acreditar a sus representantes
- Notificar sustituciones de representantes
- Presencia en sesiones de Consejos y Comisiones
- Derecho de petición para que se dé fe de la realización de actos y hechos
- No podrán ser representantes de partidos políticos: jueces, magistrados, ministros, miembros del poder judicial, fuerza armada o policiaca.
- Podrán solicitar copia certificada de las actas
- Podrán acudir ante **TEPJF** para hacer valer su derecho

De los ÓRGANOS del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTAS LOCALES

VOCALES:

- Ejecutivo
- Organización
- RFE
- Capacitación
- Secretario

LGIFE

CONSEJOS LOCALES

Presidente= Ejecutivo

6 Consejeros

Rep. PP

- Organización= sin voto
- RFE= sin voto
- Capacitación= sin voto
- Secretario= del Consejo

MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

- Respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad de sufragio
 - Garantiza el voto secreto
 - Asegura la autenticidad del escrutinio y cómputo

JUNTAS DISTRITALES

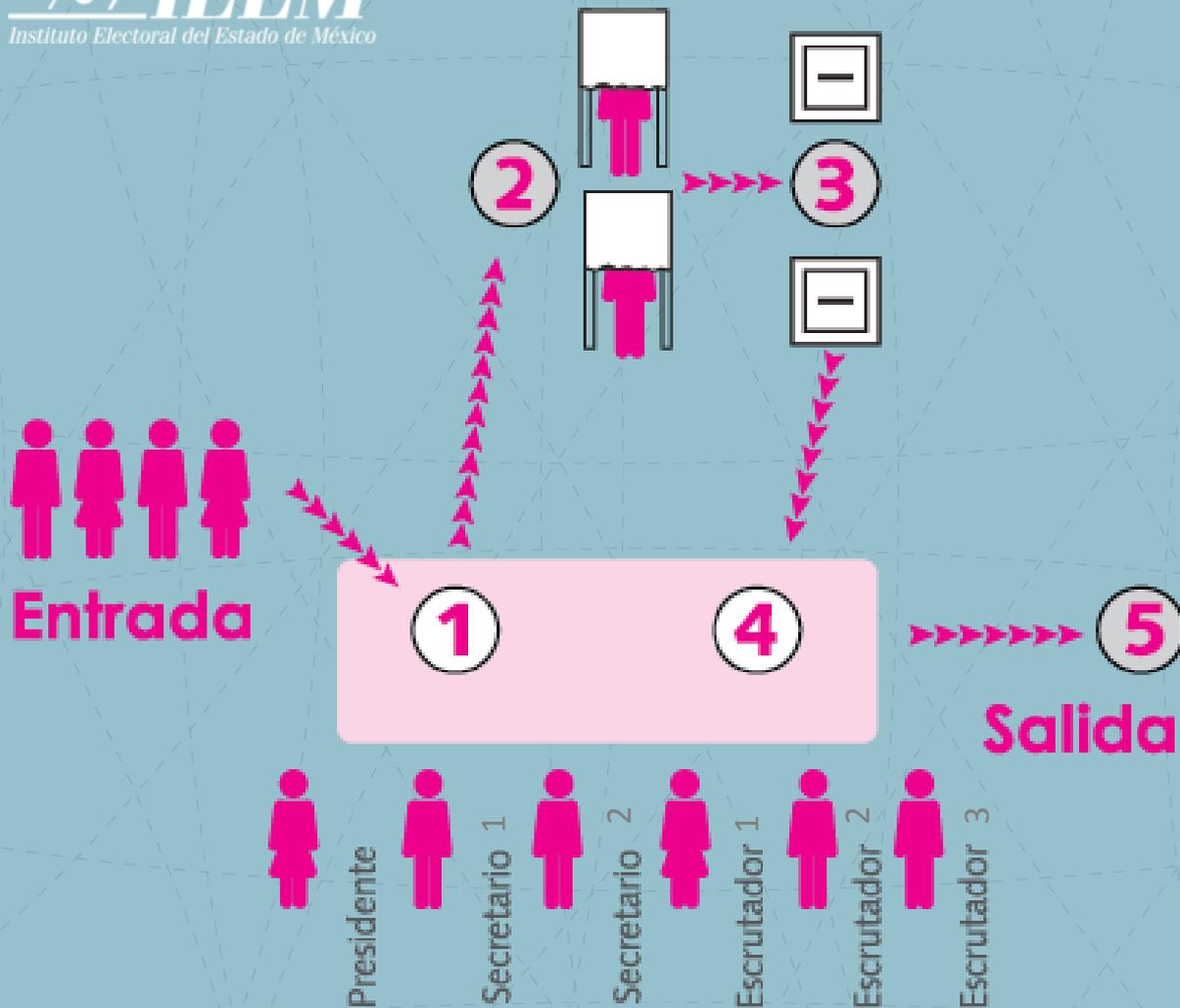
Casilla Única

VENTAJAS

- Mejor distribución
- Reduce al 50% el número de casillas
- Podrán tener presentes hasta 2 representantes
- Candidatos independientes

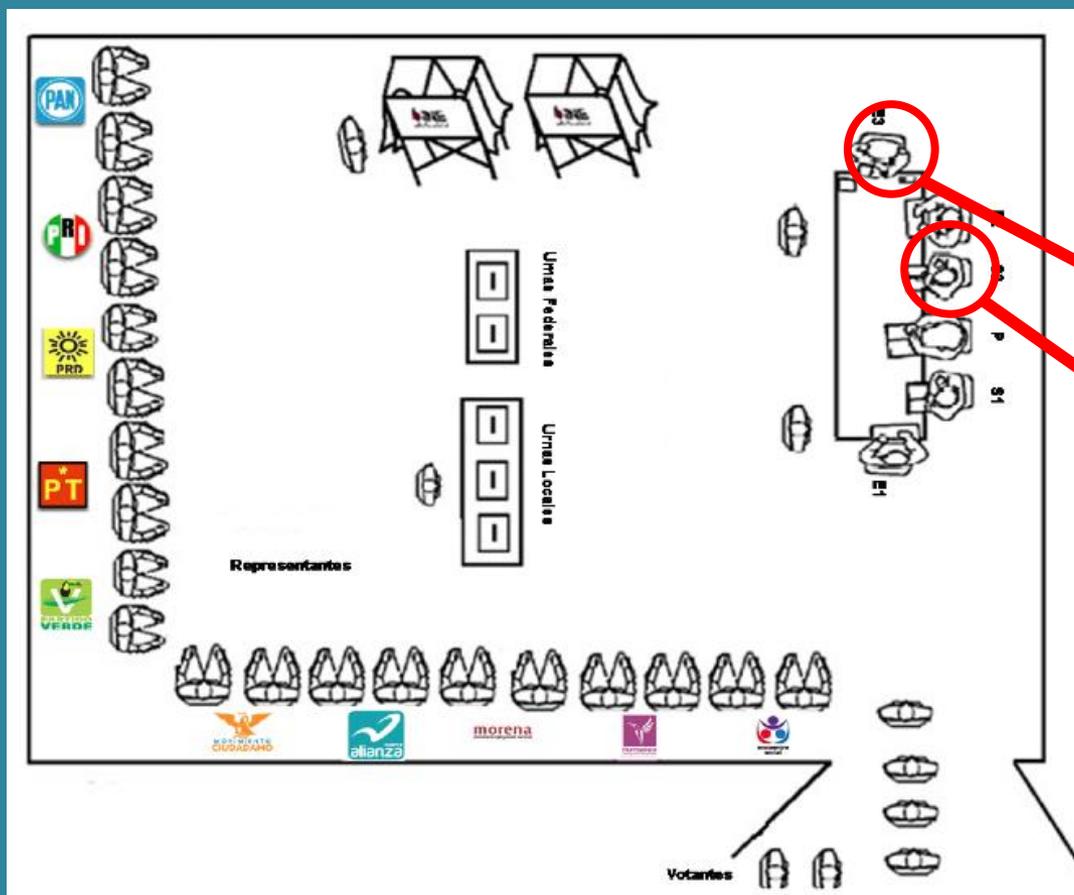
DISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES

- INE responsable de establece: directrices, criterios y formatos
- Los OPL se harán cargo de los materiales didácticos

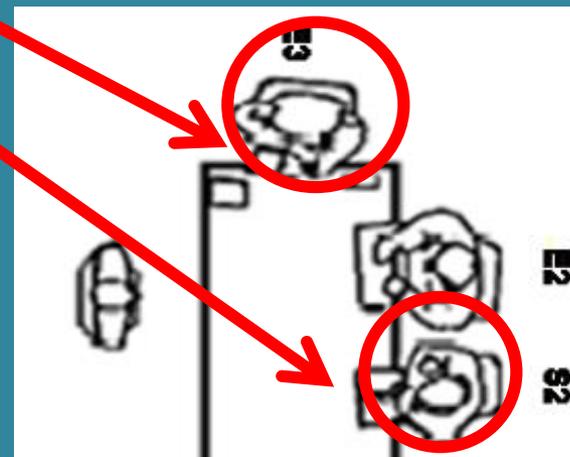


◆ Modelo físico de la casilla única

P: Presidente, S1: Primer Secretario, S2: Segundo Secretario,
E1: Primer Escrutador, E2: Segundo Escrutador, E3: Tercer Escrutador



ELECCIÓN LOCAL



◆ PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL Y CREDENCIAL PARA VOTAR

➤ En el padrón electoral constará la información básica de varones y mujeres mexicanos mayores de 18 años inscritos en el RFE

➤➤ LISTA NOMINAL con credencial para votar

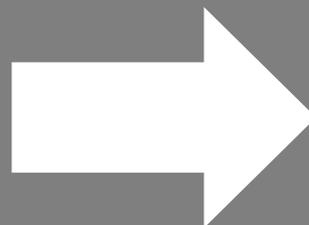


La Dirección del Registro Federal de Electores entrega en medios magnéticos, a cada uno de los partidos políticos las listas nominales de electores:

- **Alfabéticamente**

- **Secciones**

Se integra por listas de 100 a 300 electores



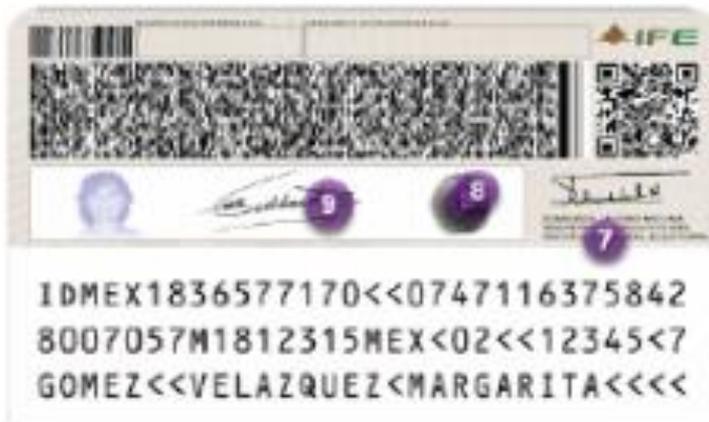
Para observación del Partido Político

◆ Credencial para votar



Elementos de Información

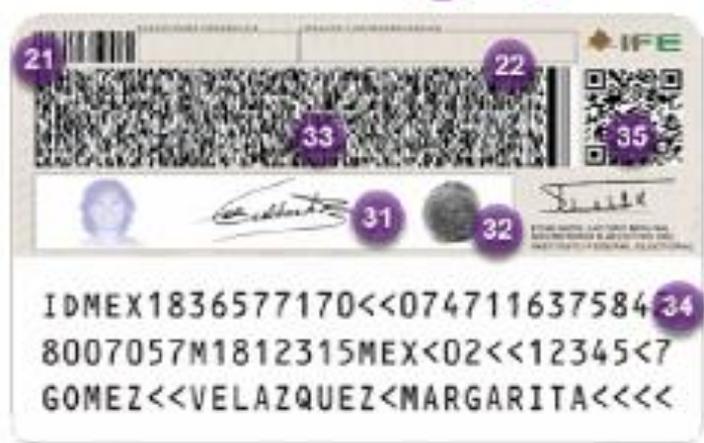
Anverso	
Anverso	1. Nombre
	2. Domicilio
	3. Año de Registro
	4. Fecha Nacimiento
	5. Sexo
	6. CURP



Reverso	
Reverso	7. Nombre y Firma del S. E. del IFE
	8. Recuadro para Huella. Se integra la Huella Digitalizada
	9. Recuadro para Firma. Se integra firma escaneada del FUAR



Elementos de Control	Descripción
Avverso	20.Clave de Elector.
Reverso	21.Código de Barras Unidimensional (CIC). 22.Marcaje del Voto. Se Reubica



Elementos Compuestos	Descripción
Avverso	23.Fotografía del Ciudadano. Se Reubica en base Norma ICAO 9303 24.Estado 25.Municipio 26.Localidad 27.Sección 28.Número de emisión 29.Emisión 30.Vigencia
Reverso	31.Firma. Se integra la firma del ciudadano escaneada del FUAR 32.Huella. Se integra la Huella Digitalizada 33.Código de Barras PDF 417 34.OCR. Se reubica en la ZLM 35.Código QR

◆ Proceso Electoral

1º sesión
Primera
semana
SEP

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

JORNADA ELECTORAL



RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ

Elecciones diputados federales hasta
órgano jurisdiccional

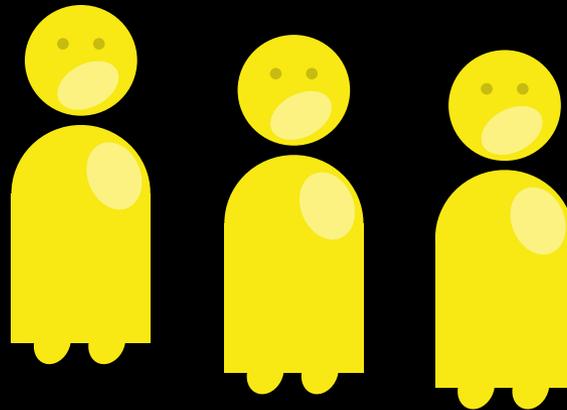
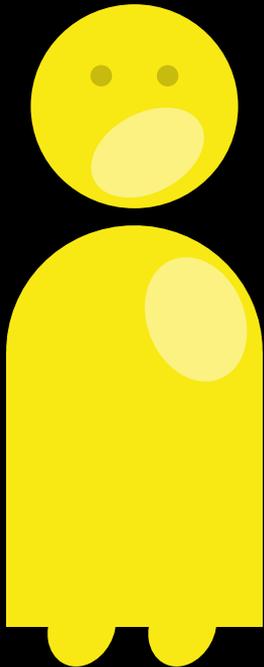
DICTAMEN Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

Elección presidencial

PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

Procedimientos Estatutarios

- Partidos políticos
- Militantes
- Precandidatos a candidaturas



- Para elección interna

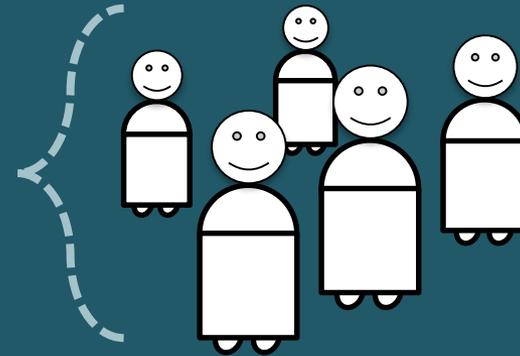
LOS DEBATES

¡Vota!

¡Vota!

¡Vota!

○ CAMPAÑA ELECTORAL



○ ACTOS DE CAMPAÑA



○ PROPAGANDA ELECTORAL

- Escritos
- Publicaciones
- Imágenes



INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

1.- El Consejo General sorteará un mes del calendario.

2.- Los representantes de los partidos podrán vigilar el desarrollo del procedimiento.

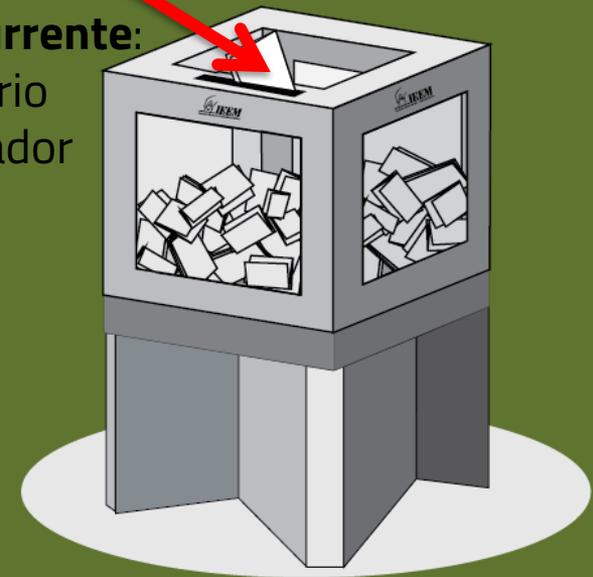
3.- En caso de sustituciones deberán informar oportuna y detalladamente a los representantes del partido político.



Elección Concurrente:

2º secretario
3er. escrutador

- 1 Presidente
- 1 Secretario
- 2 Escrutadores
- 3 Suplentes generales



Las casillas deben ubicarse en lugares donde:

INSTALACIÓN

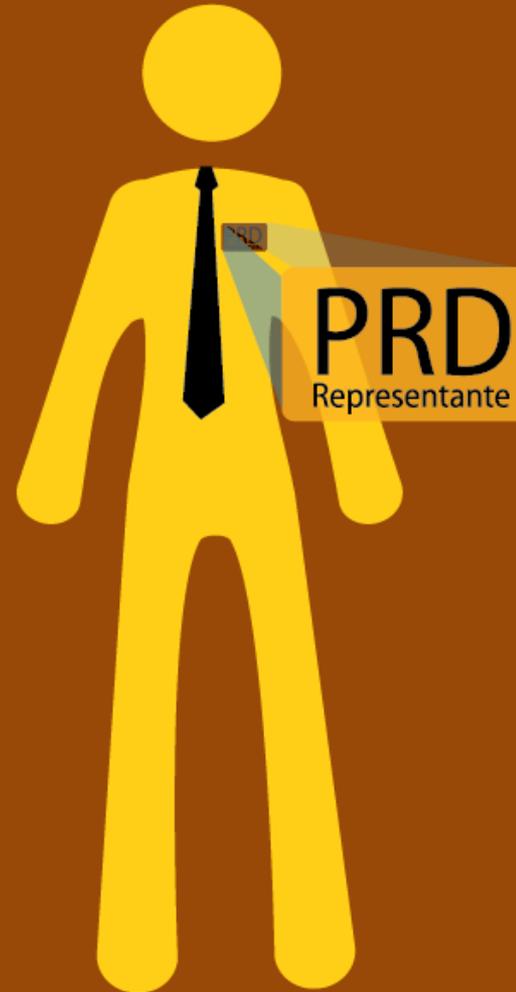
- El acceso sea fácil y libre para los electores
- Aseguren la instalación de canceles
- No ser casas habitadas por servidores públicos

- No ser inmuebles habitados o de dirigentes
- No ser establecimientos fabriles, templos de culto o de partidos
- No ser locales ocupados por bares, cantinas o similares



◆ Registro de REPRESENTANTES

Tendrán derecho a nombrar 2 representantes propietarios y un suplente, ante cada mesa directiva de casilla y representantes generales propietarios



Los representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla

Participar en la instalación y al buen desarrollo hasta la clausura

Recibir copia legible de las actas

DERECHOS

Presentar escritos relacionados con incidentes durante la votación

Presentar al término del escrutinio y cómputo los escritos de protesta



Documentación y material electoral

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
MEXICANO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO ELECTORAL No.

Marque el recuadro de su preferencia

 PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA	 PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO
 PRD PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO
 PT PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 MOVIMIENTO CIUDADANO MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
 alianza NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Lic. Francisco Valtierra Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Lic. Edmundo Acuña Nieto

**Las boletas para elección de
Presidente de los EUM, senadores y
diputados:**

- Entidad, distrito, municipio, delegación
- Cargo para el que se postula
- Emblema a color
- Boletas adheridas a un talón con folio
- Apellidos y nombre completo
- Firmas impresas del Presidente del Consejo General y Secretario Ejecutivo del Instituto
- Espacio para candidatos independientes

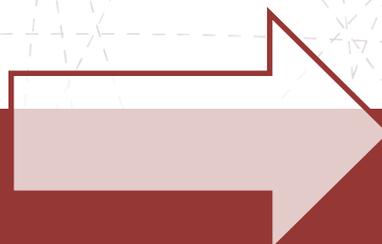
**Las boletas deberán
obrar en el poder del
consejo distrital 15 días
antes:**

- Juntas distritales
- Personal del instituto entregará el día, hora y lugar que ocupará la bodega electoral
- Recepción de boletas y acta pormenorizada
- Fajillas selladas y firmadas
- Selladas al dorso y en cantidades precisas
- Todo esto en presencia de los representantes de los partidos

Entregarán dentro de los 5 días previos al anterior de la elección:

Presidente de Consejo Distrital

- Lista nominal
- Relación de representantes de los Partidos y Candidatos independientes registrados
- Relación de representantes generales acreditados por cada partido
- Boletas para cada elección



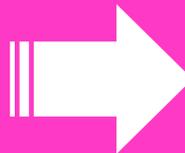
Presidente de Casilla

- Líquido indeleble
- Documentación y útiles necesarios
- Instructivos
- Elementos modulares

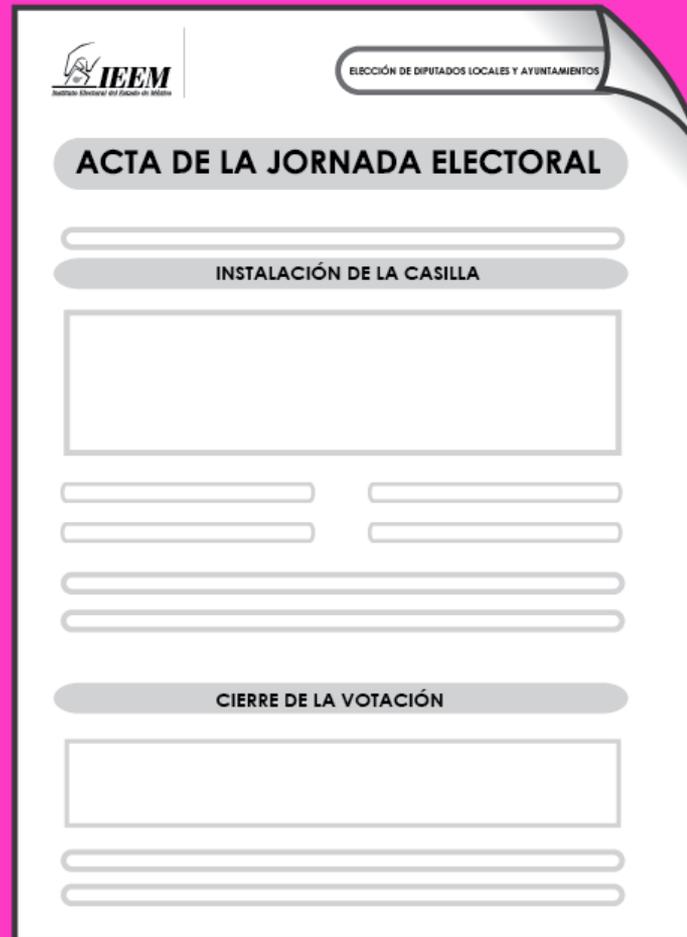


- Urnas

DE LA JORNADA ELECTORAL INSTALACIÓN Y APERTURA DE CASILLAS

 **Instalación**

 **Cierre de
votación**



Logo IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y "ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS".

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Cuadro grande para el contenido de la instalación de la casilla.

Sección de **CIERRE DE LA VOTACIÓN** con un cuadro grande y líneas de texto debajo.

◆ CIERRE DE LA VOTACIÓN



ANTES



Cuando hayan votado
todos los de la LNE

6:00 pm

DESPUÉS



Cuando haya fila

◆ ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LA CASILLA

- ◆ Número de electores que votaron en la casilla
- ◆ Número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos o candidatos
- ◆ Número de votos nulos
- ◆ Número de boletas sobrantes



◆ CLAUSURA DE LA CASILLA Y DE LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE

El secretario levantará constancia de la hora de clausura de la casilla y el nombre de los funcionarios y representantes que harán la entrega del paquete que contenga los expedientes.



Formulario de Acta de Escrutinio y Cómputo, emitido por el IIEEM (Instituto Electoral del Estado de México) para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos. El documento incluye secciones para la instalación de la casilla y la presentación de resultados, con espacios para registrar nombres y datos.

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

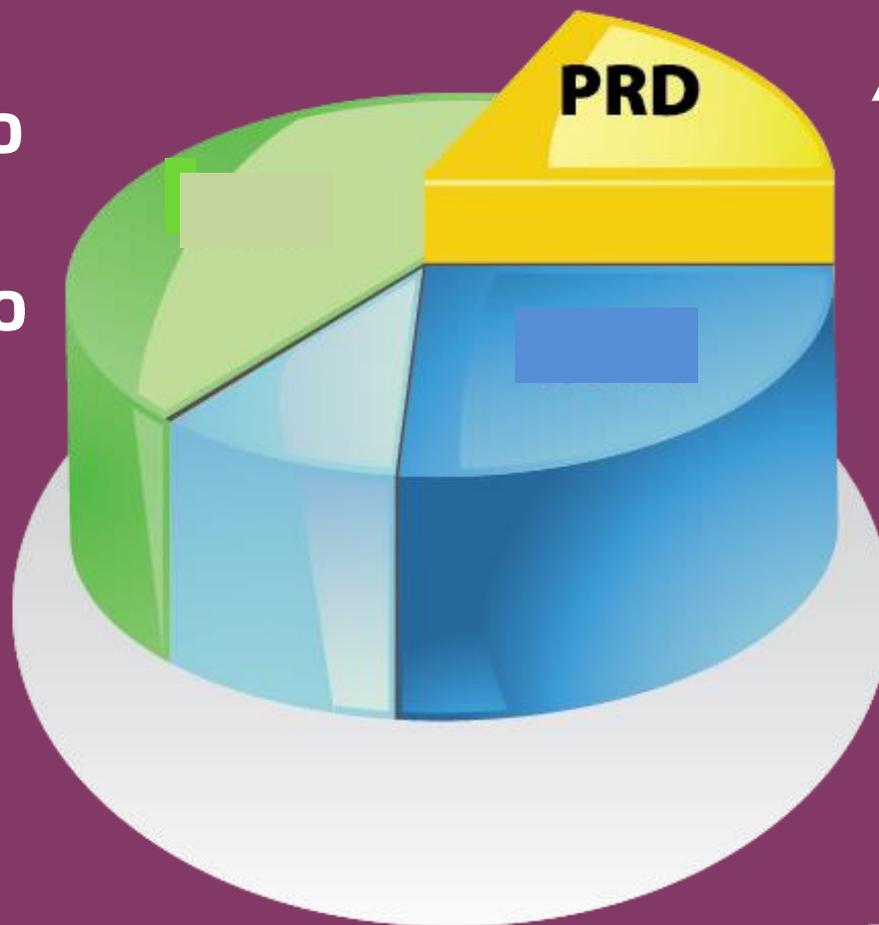
INSTALACIÓN DE LA CASILLA

RESULTADOS

◆ Información preliminar de los resultados

Carácter informativo de actas de escrutinio y cómputo

PREP



LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA



Concluido el cómputo y emitida la declaración de validez para la elección de diputados, el presidente del consejo distrital expedirá la constancia de mayoría y validez de triunfador

GRACIAS

jmjimenez70@gmail.com